



POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE HÖFERT ESPAÑA

La Dirección de **HÖFERT ESPAÑA**, empresa dedicada al almacenamiento y distribución de juntas de estanqueidad, mantiene un claro compromiso con la calidad de los productos ofrecidos y el servicio prestado a los clientes, así como con el respeto al medio ambiente asumiendo la voluntad de mejorar de manera continua la eficacia de su sistema de gestión integrado, cumpliendo con los requisitos y expectativas de nuestros clientes.

Por todo ello, y como compromiso con la calidad y el medio ambiente, la Dirección de **HÖFERT ESPAÑA**, establece los siguientes principios de su Política de Calidad y Medio Ambiente, y se compromete a proporcionar los recursos necesarios para su cumplimiento:

- Fomentar el establecimiento de una relación duradera con nuestros clientes, que permita su fidelización a **HÖFERT ESPAÑA**, de manera que los clientes satisfechos sean nuestro principal argumento comercial, como elemento diferenciador frente a nuestra competencia.
- Satisfacción de las expectativas del cliente en cuanto a calidad y plazos de entrega.
- Flexibilidad y rapidez en la respuesta.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables así como otros requisitos que nuestra organización suscriba
- Fomentar una cultura de respeto al Medio Ambiente y prevención de la contaminación en todas nuestras actividades, potenciando un consumo eficiente de los recursos y materias primas y gestionando de manera adecuada los residuos generados.
- Aseguramiento de la calidad del producto gracias al control exhaustivo de nuestros proveedores.
- Ofrecer un valor añadido: Asesoramiento técnico para aportar soluciones operativas a las necesidades de nuestros clientes, gracias a la cualificación y continua formación de los recursos humanos de **HÖFERT ESPAÑA**.

La Política será difundida, desarrollada y mantenida al día por todos los niveles de la organización y estará a disposición de todo el personal y grupos de interés.

En Salteras, a 10 de enero de 2.014

Fdo.:
Dirección

Fecha: 10/01/2014
Edición: 01